



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina
2020 - Año del General Manuel Belgrano



RESOLUCION N° 115/2020

Hasenkamp, 01 de Septiembre de 2020

VISTO:

Las tareas de Servicio externo de control de la higiene y seguridad en el trabajo, desempeñadas por la Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional Colman Stella Maris Teresita DNI 11.638.737 Registro CIEER N° 49025;

Y CONSIDERANDO:

Que el Colegio de Profesionales de Ingenieros especialistas de Entre Ríos actualiza regularmente el valor de la unidad arancelaria "Ingenio" para establecer los honorarios de los profesionales;

Que el actual valor del Ingenio será de \$ 800,00 (pesos: ochocientos) a partir de Septiembre 2020;

Que la Licenciada Colman Stella Maris Teresita DNI 11.638.737 Registro CIEER N° 49025, presta servicios por un valor de 40 Ingenios;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Autorizar el pago mensual de 40 Ingenios al valor de \$ 800,00 (pesos: ochocientos) por los servicios prestados de la Licenciada Colman Stella Maris Teresita DNI 11.638.737 Registro CIEER N° 49025, presta servicios por un valor de 40 Ingenios a partir de Enero 2020 hasta tanto se resuelva actualizar el monto.-

Art. 2º) Impútese el gasto que demande la aplicación del artículo 1º a Finalidad 1 Función 90.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Olga B. Graciani
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kissler
Presidente Municipal